

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 902/2023

Expdte. 487/2023.

Asunto: Modificación del Reglamento para la Adjudicación y Utilización de Casetas de Feria en Doña Mencía.

EXPOSICIÓN Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2023, ha aprobado INICIALMENTE dar una nueva redacción a determinados artículos del Reglamento para la Adjudicación y Utilización de Casetas de Feria en Doña Mencía.

El citado acuerdo se encuentra expuesto a público mediante anuncio publicado en la Tablón de Edictos de la sede electrónica

de esta entidad:

(<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tablon-de-edictos>), y se somete a exposición y audiencia pública durante el plazo de treinta días hábiles computado desde el siguiente al de la presente publicación en el Boletín de la Provincia, plazo durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición y audiencia pública sin que durante el mismo se hayan presentado sugerencias o reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las sugerencias o reclamaciones que se hubieren presentado.

Doña Mencía, 10 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.